



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

No. S-2020- 012986 / ANOPA - GRUEM - 29.25

REZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
PALMIRA - VALLE  
Recibido por \_\_\_\_\_  
Fecha 06 MAR 2020 Hora \_\_\_\_\_  
Constante de \_\_\_\_\_ Folios \_\_\_\_\_

Señor Juez 02 MAR 2020

SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Correo: j02cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 29 Calle 23 esquina Piso 2 Oficina 207 Palacio de Justicia

Palmira, Valle del Cauca

Asunto: Respuesta al oficio No. 280 del 24-01-2020

PROCESO: Ejecutivo

RADICADO: 2019-00553-00

DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.

NIT. 860.007.738-9

DEMANDADO(A): EDGAR YESID MARTINEZ PRADO

C.C. 1018418207

Con toda atención y en cumplimiento al oficio del asunto, radicado con el No. 014900 del 21/02/2020, allegado a esta Dependencia el 23/02/2020, mediante el cual se ordenó la medida de embargo en contra del demandado(a), al respecto les informo lo siguiente:

Revisado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano de la Policía Nacional (SIATH), se constató que el (la) señor (a) EDGAR YESID MARTINEZ PRADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1018418207 figura retirado (a) del servicio activo, mediante RESOLUCION Nro. 04923 del 04-08-2016, motivo por el cual no es posible dar cumplimiento a lo ordenado por su Despacho.

Por lo anterior, me permito informarles que esta dependencia procede únicamente con órdenes judiciales en contra del personal activo.

Atentamente,

Subcomisario LUIS EDUARDO VERGARA TORO  
Responsable Procedimientos de Nómina

Elaborado por: Tea19. Augusto Enrique Rodríguez Mendoza  
Revisado por:  
Fecha de Elaboración: 27/02/2020  
Ubicación: C:\mjs documentos\2020

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá  
Teléfonos 515 9512 - 515 9026  
ditah.gruno-embargos@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

